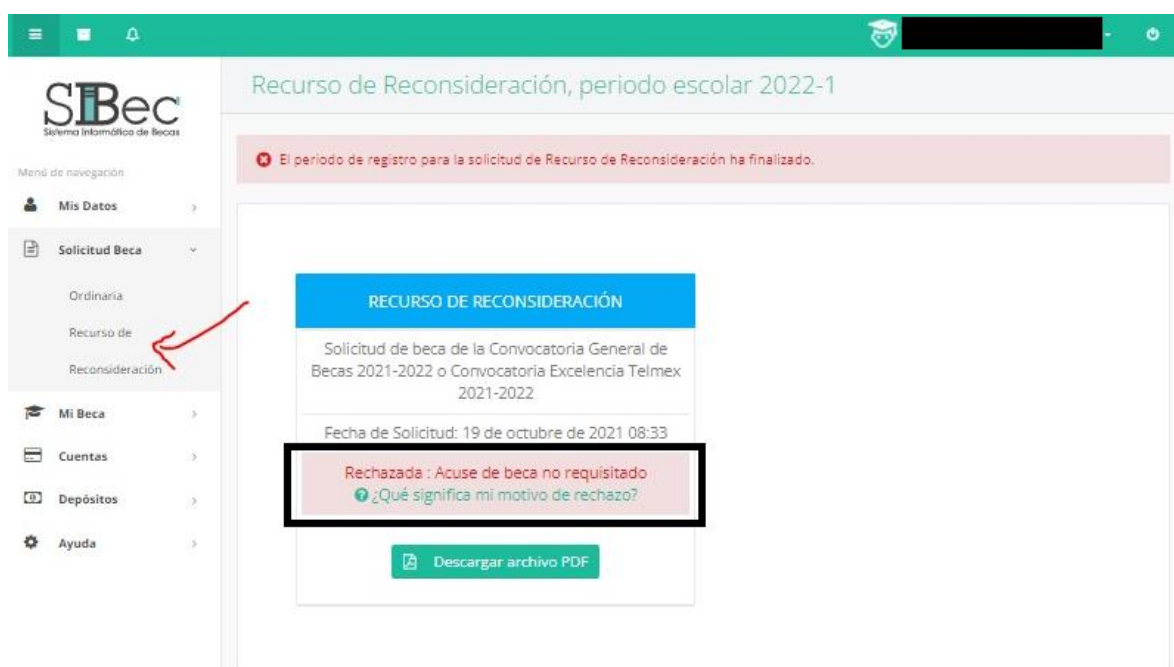


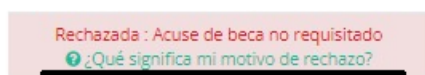
Recurso de Reconsideración, periodo escolar 2022/1

En atención a los alumnos que registraron en el SIBec del 14 al 27 de octubre de 2021 una solicitud de recurso de reconsideración, la respuesta a esa solicitud se visualiza en la sesión del SIBec, menú SOLICITUD DE BECA / RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

En la siguiente imagen se muestra la ruta y de qué forma se visualiza el resultado del recurso de reconsideración:



Para conocer el significado del motivo de rechazo, se encuentra la siguiente opción:



que permite descargar un archivo que contiene la descripción de los diversos motivos de rechazos.

SIBec descripción de rechazos.pdf 1 / 2 100%

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"

MOTIVOS DE RECHAZO

No presentó documentos: aspirante que no subió al SIBec ningún documento o subió documentos no relacionados al trámite.

Presentó documentos incompletos: aspirante que no subió al SIBec el acuse de solicitud de beca o algún documento complementario de los criterios de priorización que hayan registrado en la solicitud. Según sea el caso, este motivo de rechazo aplica para los siguientes casos: no subió el certificado del nivel académico inmediato anterior o comprobante de ingresos con las identificaciones.

Acuse de Beca no requisitado: aspirante que no firmó con su nombre o firma autógrafa o autógrafa digital; y el acuse de solicitud de beca y carta compromiso no visualiza el encabezado y pie de página correspondiente, así como el código QR. En la siguiente imagen se muestra en que sección del SIBec se encuentra el aviso correspondiente a la entrega de documentos:

Entrega de Documentación

El periodo para la entrega de documentación, ha finalizado.

Bolsa: [Redacted]

Nombre: [Redacted]

Todos los documentos requeridos en esta Convocatoria deberán ser presentados según se establecen a continuación:

- El acuse de solicitud de beca y carta compromiso deberá visualizarse de forma completa el pie de página (la fecha de impresión y folio), así como el código QR.
- Todos los documentos requeridos, así como la documentación complementaria (si es el caso), deberán enviarse preferentemente en el orden establecido para cada tipo de beca, en un solo archivo en formato pdf de máximo 3 MB con una resolución máxima de 150 dpi a través del SIBec.
- El nombre del archivo pdf deberá identificarse de la siguiente manera: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, Beca solicitada.pdf (por ejemplo: Hernandez_Martinez_Juan_Manuel_Institucional.pdf)
- No se aceptará documentación que no se envíe como se estipula en el procedimiento antes mencionado, y en consecuencia, se tendrá como no presentada la solicitud.

Atentamente

Dirección de Apoyos a Estudiantes